

*—No, no —dijo Henry—. Si sólo fuera eso, se te habría pasado. Se habría reducido a una... una amnesia transitoria. Pero la idea del señor Gray se te quedó enganchada como una mosca en una telaraña.
—Enganchada en el atrapasueños.
—Exacto.”*

Stephen King, *El cazador de sueños*

CAPÍTULO XVII. EL CONTROL SOCIALISTA DE LA TELEVISIÓN EN ANDALUCÍA

Tras la victoria política abrumadora del PSOE en 1982, tanto en España como en Andalucía, el control de la televisión era sencillo porque sólo había una entidad emisora pública y dos canales. La TVE 1 y la TVE 2. En Andalucía, se trataba de controlar las desconexiones que se hacían en la transmisión nacional de RTVE con destino exclusivo al territorio andaluz. Para el éxito de aquella primera faena, el PSOE designó en 1983 como director de la Radio Televisión de Andalucía a Antonio, Tom, Martín Benítez, un periodista afincado en Madrid pero lejanamente oriundo de la tierra¹.

Los “ilegales” y el interés del PSOE andaluz

Junto a la televisión oficial, existían una serie de emisiones ilegales de televisión, vídeos comunitarios e inventos varios que apenas interferían la influencia política y social real de la única televisión existente. De todos modos, no existe una investigación sistemática acerca de al amparo de quién y cómo fueron creciendo las televisiones locales, públicas y privadas, piratas o alegales.

En 1986, existían en Andalucía un total de setenta empresas dedicadas al vídeo comunitario. De ellas, el ochenta por ciento

¹ Aunque se decía que era andaluz, había nacido en Montijo, Badajoz. Su llegada significó el principio de la ideologización prosocialista y la marcha del periodista liberal y centrista Ignacio Romero de Solís. Antes, habían sido directores del Centro Regional Francisco Narbona González(1975-1982), periodista del Movimiento Nacional y padre de la luego ministra socialista, Cristina Narbona y Francisco Pérez González, que fue coordinador del mismo hasta 1975 desde su puesta en marcha en 1971.

estaban ubicadas en Sevilla. Los argumentos, esgrimidos por los gobernadores civiles para declarar ilegales los vídeos comunitarios se basaban en que la radiodifusión y la televisión son servicios públicos esenciales, cuya responsabilidad es exclusiva del Estado, un Estado que aún no había dado luz verde a las televisiones privadas.

La tesis defendida por el catedrático Manuel Clavero Arévalo, representante legal de la asociación de vídeos comunitarios se fundamentó en que la existencia de los vídeos comunitarios era un derecho que emanaba directamente de la Constitución, concretamente de su artículo 20².

La sentencia emitida por la Audiencia Territorial de Sevilla recogía esos mismos argumentos, a los que añadía que, al no existir en las emisiones de los vídeos ánimo de lucro, no se podía confundir su actividad con la que lleva a cabo la televisión, aunque ciertamente el soporte fuese el mismo.

Antes de 1995, ya había 76 y todas ellas, naturalmente, alegales cuando menos y piratas siempre. En 1995, Andalucía concentraba el 63 por ciento, nada menos, de la piratería audiovisual española y la mayoría de vídeos comunitarios y televisiones locales no pagaban

² **Artículo 20:** 1. Se reconocen y protegen los derechos:

- a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
 - b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
 - c) A la libertad de cátedra.
 - d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.
2. El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.
 3. La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España.
 4. Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollan y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.
 5. Sólo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial.

derechos de autor.

En 1995, en el mes de octubre, *ABC* ofreció el siguiente cuadro:

Emisiones piratas: Un negocio que mueve miles de millones	
Canal Local Roteño (Cádiz)	Viator V.C (Viator, Almería)
Televisión Nazarena (Dos Hermanas, Sevilla)	Antena Libre-Tele Chipiona (Cádiz)
TV Cable Ayto. San Juan de Aznalf. (Sevilla)	Técnicas Visuales de Carmona (Sevilla)
Canal 9 de Cantillana (Sevilla)	Cobo y Navarro, S.L (El Carpio, Córdoba)
Vídeo comunitario Antenas Jata (Sevilla)	Pedro Abad (Córdoba)
Vídeo comunitario Puerta Este (Sevilla)	Vicobu (Bijalance, Córdoba)
Canal I (Los Palacios, Sevilla)	TV Cañete de las Torres (Córdoba)
TV Castilleja de la Cuesta (Sevilla)	Vídeo Genil (Puente Genil, Córdoba)
Vídeo Technology (Boilillos de la M., Sevilla)	TV Axarquía-Teletorre (Vélez, Málaga)
CCTV El Arahal (Sevilla) y V.C.Vev 11 (Sevilla)	Electrovídeo Vélez (Vélez, Málaga)
Villarverde del Río. Vídeo comunitario (Sevilla)	Arcos TV (Arcos de la Fra. Cádiz)
TV Local de Cantillana (Sevilla)	Telecar (Nueva Cartaya, Córdoba)
V.C. Teleprado (Prado del Rey, Cádiz)	Atalaya de TV (Cabra, Córdoba)
Vicosur-Fonored y EMB (Sevilla)	Teleaya MCR (Ayamonte, Huelva)
TV Cable San Agustín (Alcalá G. Sevilla)	TV de Ayamonte- TVA3 (Ayamonte)
TV Local Telepuebla (Puebla del Río, Sevilla)	Canal Bailén (Jaén)
Canal 45 TV (Andújar, Jaén)	Linares-TV-Tele 5 (Jaén)
Teledisur-Divicom (Sevilla)	Tedivi-Teledistribución de Villanueva (Jaén)

Como puede comprobarse, muchas de las TV piratas que se muestran corresponden a Ayuntamientos que estaban gobernados por el PSOE.

TELEVISIONES LOCALES					
ANDALUCIA	ONDAS				TOTAL
	MUNICIPALES		PRIVADAS		
PROVINCIA	ANT. 95	POST. 95	ANT. 95	POST. 95	
ALMERIA	4		10	15	29
CADIZ	3	2	8	5	18
CORDOBA	1		2		3
GRANADA	4	4	5	1	14
HUELVA			1	3	4
JAEN	1	1	3	1	6
MALAGA	3		10	7	20
SEVILLA	8	1	13	6	28
TOTAL	24	8	52	38	122

En el cuadro anterior, que elaboró ABC en 1997, se observan claramente las realidades televisivas andaluzas del momento. Según dicho diario³: "La Ley de Televisión Local por ondas terrestres establece que las emisoras que funcionaran antes de 1995 podrían

³ ABC, 12.5.97

seguir emitiendo mediante una concesión provisional, mientras que aquellas que lo hicieran en fechas posteriores deben cesar en sus actividades."

La Dirección General de Telecomunicaciones del Gobierno central detectó a finales de 1996⁴ que existían 122 televisiones locales funcionando en Andalucía, de las que 32 eran municipales y 90, privadas. Del total, 8 televisiones municipales y 38 privadas estaban funcionando a finales de 1996 sin el correspondiente permiso provisional suficiente antes que la Junta otorgase las licencias definitivas. «Antes de expedientar a esas televisiones" el Gobierno quiere aclarar el procedimiento aprobando mediante decreto el reglamento de concesiones, las sanciones y el régimen de funcionamiento», subrayó Gaspar Zarrías, consejero de Presidencia de la Junta.

El decreto de la Junta contemplaba sanciones de hasta 50 millones de pesetas para infracciones muy graves, como era emitir sin licencia. Esa cantidad correspondía al 20 por ciento que se calculaba puede llegar a ganar una televisión local con ingresos publicitario.⁵

Todavía en 2001, el todopoderoso virrey de la comunicación socialista en Andalucía, Gaspar Zarrías, no tenía legalizado el patio televisivo pirata andaluz. De hecho, se propuso ampliar las licencias para legalizar «todas las TV locales que permita el espacio radioeléctrico». En aquellos momentos, Zarrías reconoció que existían un total de 93 emisiones que ocupaban 271 canales. De ellas, el mayor número procedía de Málaga, que tenía 22, seguida de Sevilla, con 19 y de Cádiz, con 17. Granada tenía 12 y Almería 8,

⁴ En 1995, "La mitad de las quinientas televisiones locales que operan en España, ya sea por cable o por ondas, son «piratas», es decir, no compran los derechos de las programas que emiten, según manifestó a ABC Juan Carlos García Sampedro, director de Central Video. Según datos de García Sampedro, el negocio de la venta de programas a las televisiones locales mueve cerca de 12.000 millones de pesetas anualmente, aunque puntualizó que «la parte legal constituye tan sólo la décima parte».

⁵ Dados los modos y comportamientos del PSOE ya comprobados a lo largo de las páginas de este libro, es poco creíble imaginar que el PSOE de Andalucía concediese licencia o hiciera la vista gorda a televisiones claramente hostiles. Por ello, deducimos que tal estado de las cosas en las emisiones televisivas benefician directa e indirectamente al PSOE, bien porque los concesionarios de las licencias fueran afiliados del PSOE o allegados, bien porque las televisiones ilegales les beneficiaran en ayuntamientos no gobernados por el PSOE. De hecho, los .concededores del medio radiotelevisivo lo expresaban .con claridad: " Aquí, al menos, en Andalucía, por aquello de que la mayor parte de las emisoras piratas pertenecen a Ayuntamientos socialistas, las autoridades se han mostrado remisa a la hora de hacer respetar lo legislado. Han proliferado las radios piratas, que han hecho la competencia desleal a las legales, potenciando con la complacencia del poder la economía sumergida. Ahora, por lo que piensa y opina el vicepresidente del Gobierno, esas emisoras piratas también son útiles para que soporten el peso de las incompetencias gubernamentales." **Ignacio Romero de Solís**, en *ABC*, 13-12-87

mientras que Córdoba, **Jaén** y Huelva sólo tenían 5.

La discrepancia entre emisiones y canales se explicaba porque había televisiones locales que emitían en varios canales e incluso en varias provincias.

Sorprendentemente, la Junta Electoral Provincial acordó, por ejemplo, en junio de 1999 suspender "de inmediato las contrataciones de espacios de publicidad electoral en emisoras privadas y por cable de televisión local, así como la emisión de los espacios ya contratados", lo que da una idea del trabajo y la extensión de las televisiones ilegales andaluzas 15 años después de la llegada del PSOE al gobierno regional.

En un comunicado, la Junta Electoral afirmaba que estas contrataciones se habían producido en contra de la «prohibición expresa» contenida en las leyes orgánicas de 3 de mayo de 1988 y la del 22 de diciembre de 1955, por lo que instaba a las cadenas a mantener «el necesario respeto al pluralismo político y a la neutralidad informativa».

La Junta Provincial ya había denunciado previamente la situación e incluso había recordado a los representantes de las distintas candidaturas que existen ciertas prohibiciones legales expresas «que constituyen las reglas comunes de un juego electoral limpio».

Previamente, había recibido denuncias de que se estaban emitiendo mensajes electorales de ciertos partidos. En concreto, IU denunció que Canal 47⁶, un canal propiedad de un destacado militante socialista de Alcalá de Guadaíra, estaba emitiendo publicidad del PSOE.

Concluyendo, debemos considerar que el PSOE andaluz apoyó de hecho las televisiones ilegales o piratas en cuanto le beneficiaban políticamente en determinadas poblaciones y también porque algunas de ellas estaban en manos de importantes socialistas.⁷

⁶ El caso de Canal 47 es peculiar porque al parecer recibió apoyo institucional incluso de la Diputación de Sevilla, controlada por el PSOE.

⁷ Canal 47, especializada en fútbol, Semana Santa, Feria, adivinación y pomosexo pertenecía a un ex concejal socialista de la localidad de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, hermano a su vez de un alto cargo socialista en la actualidad.

Conforme el panorama se fue legalizando, la opinión del PSOE fue transformándose, pero aún hoy, si le interesa de algún modo, suele defender la idea de las televisiones "ilegales".⁸

El tránsito de Telesur

Antonio, "Tom", Martín Benítez fue el encargado de "mostrar" el cambio en la única televisión pública y oficial andaluza, conocida como Telesur, para lo que contó con dos horas aproximadamente de emisión regional desconectándose de la emisión nacional de RTVE, y con equipos procedentes de las diferentes sensibilidades próximas al PSOE, a la izquierda en general y algunos elementos del PCE.

Los profesionales de televisión heredados de las administraciones franco-centristas fueron claramente orillados y arrinconados de manera inmisericorde, sin examen alguno de sus méritos y cualidades, con escasas excepciones.⁹

Los nuevos equipos fueron contratados a dedo por la nueva dirección general sin mediación de prueba alguna¹⁰.

Todos sus programas, especialmente los informativos, eran estrictamente controlados por el ejecutivo andaluz a través del nombramiento de sus directores y, no pocas veces, de los propios

⁸ Evidentemente, ni Prisa ni los artistas de la ceja dejaron campar a sus anchas al PSOE en estos ámbitos aunque sí lo hicieron en otros tiempos.

⁹ Incluso el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, con años de retraso, expresó que «se han producido situaciones de marginación de profesionales cualificados que, sin ser contrastada su capacidad, han sido relegados a puestos profesionales distintos a los de su categoría, siendo sustituidos en sus anteriores funciones por personas contratadas "al efecto». El informe matizaba, asimismo, que no habían detectado discriminaciones ni purgas de profesionales por motivos políticos o ideológicos", lo que era manifiestamente falso. Haberlas las hubo aunque en el seno de una política general de dominación suave sin estridencias. José Luis Garrido Bustamante, Carmen Gómez Juste, entre otros profesionales de la época, fueron injustamente tratados. Ver *ABC 9-4-8*

¹⁰ Uno de aquellos periodistas y comunicadores que fueron contratados a dedo fue Pedro de Tena, uno de los autores de este libro que, por aquel entonces, procedía de Radio 16, donde fue contratado por Paco Lobatón e Iñaki Gabilondo, responsables periodísticos de la empresa. En ella compartió programa, guiones y no pocas veces micrófono con Joaquín Petit durante 2 años. Tras pasar un muy breve tiempo en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla como director de Comunicación, fue contratado por RTVE - donde ya habían anidado Joaquín Petit y Pilar del Río que fueron sus introductores -, en Andalucía en calidad de "programador" aunque en realidad su trabajo fue el de guionista principal de los programas *Línea Libre* y *Hoy Mismo*. Su creciente actitud crítica hizo posible que en 1987 fuera eliminado de la plantilla a pesar de haber contribuido a la obtención de algunos premios internacionales y sin explicación alguna por la dirección entonces desempeñada Alfonso Cortés-Cavanillas, director de informativos en la época de Calviño y luego director de la 2, un hombre vinculado al PSOE y a la UGT.

periodistas responsables de la información. Las dos alas políticas básicas del socialismo andaluz por aquel entonces, *guerristas* (en realidad, en ese momento oficialistas y centralistas) y *borbollistas*, dividieron a los periodistas y comunicadores de entonces y las manipulaciones sistemáticas del sucesor de Martín Benítez, Francisco Cervantes Bolaños, luego director de Canal Sur TV, especialmente en todo lo relativo al referéndum de la OTAN, agriaron el panorama del "cambio".

Es más, su comportamiento sectario llegó a ser de tal nivel que sus fechorías llegaron hasta el Defensor del Pueblo. El presidente regional de AP, Gabino Puche, remitió tres escritos al Defensor del Pueblo Andaluz en los que solicitaba la intervención de esta institución para investigar diversas denuncias en TVE Andalucía. Una de, ellas se refería a las «purgas ideológicas y el trato vejatorio» aplicado a algunos profesionales no afines al socialismo.

Gabino Puche, en este escrito, afirmaba tener constancia de "numerosas y comprobadas denuncias por parte de trabajadores del Centro Regional de RTVE en Andalucía de haber recibido tratos vejatorios y purgas ideológicas desde la llegada a la dirección de D. Francisco Cervantes y a la jefatura de Informativos de D. Ignacio Martínez".¹¹

Pero Telesur fue siempre una pieza menor y de transición que se mantenía sin influencia real en la población andaluza. Naturalmente, el proyecto fundamental del PSOE andaluz fue desde el principio la televisión autonómica, pero guardar las apariencias ante las circunstancias económicas y sociales y ceder la primacía a las "nacionalidades históricas" impidieron la puesta en marcha del proyecto unos años.

En abril de 1984, José Rodríguez de la Borbolla, presidente de la Junta tras la "defenestración" de Rafael Escuredo, anunció su renuncia a poner en marcha la televisión regional andaluza. El desestimiento, naturalmente, fue puramente formal, propagandístico y demagógico como denunciaron derecha e

¹¹ Ignacio Martínez, posicionado en el ala borbollista, ha trabajado después en Canal Sur TV y ahora es columnista del grupo Joly, cada vez más inclinado a favorecer al PSOE.

izquierdas.¹² En realidad, desde el primer momento se empezaron a poner las bases para la constitución y funcionamiento de lo que hoy se conoce como "Canalsú"¹³ en toda Andalucía.

De hecho, sólo dos años más tarde y con parecidas circunstancias económicas, ya se anunciaba la intención del PSOE andaluz de dar paso al nuevo canal que anticipaba sin rubor alguno su "acentuado carácter gubernativo" al decir de Izquierda Unida.¹⁴

En resumen, desde 1982, la conciencia de los andaluces podía ser asaeteada desde los siguientes frentes televisivos:

La Uno, cadena nacional pública, en manos del PSOE desde 1982.

La Dos, cadena nacional pública, en manos del PSOE.

Los vídeos comunitarios, en manos de pequeños empresarios de barrio o ciudad, enfrentados a los videoclubes por la emisión asimismo pirata de películas, sobre todo, pornográficas.

Las televisiones locales públicas¹⁵, en manos de los alcaldes, casi siempre del PSOE, y en menor medida de IU y PA, que también pirateaban las películas de los videoclubes.

Las televisiones locales privadas, de difícil análisis dado el tiempo transcurrido y la opacidad con la que operaban, es probable que asimismo fueran "amigas" o neutrales al menos con el nuevo poder

¹² El propio responsable de la política informativa del gobierno socialista, entonces consejero de Gobernación José Miguel Salinas, tuvo una intervención digna de una antología de la demagogia. En ella defendió la renuncia al tercer canal "cuando podría utilizarlo como medio de propaganda política de cara a las elecciones de 1986", dijo, reconociendo las intenciones habituales del PSOE en materia de comunicación desde los medios públicos. Véase *ABC*, 10 de mayo de 1984.

¹³ En este libro, la fundación de Canal Sur y el poder del PSOE sobre él tiene tratamiento aparte en un próximo capítulo.

¹⁴ El miembro de IU-CA, Antonio Cerrato, expuso el «acentuado carácter gubernativo» del texto presentado por el Ejecutivo andaluz, calificándolo de «parcial» y advirtiendo que el director general del tercer canal de TV, «además de ser nombrado por el Gobierno, tiene más poderes que el Consejo de Administración y que el Consejo Asesor».

¹⁵ Dados los modos y comportamientos del PSOE ya comprobados a lo largo de las páginas de este libro, es poco creíble imaginar que el PSOE de Andalucía concediese licencia o hiciera la vista gorda a televisiones claramente hostiles. Mucho más creíble es que sí lo hiciera en caso de "televisiones amigas". Por ello, deducimos que tal estado de las cosas en las emisiones televisivas benefician directa e indirectamente al PSOE, bien porque los concesionarios de las licencias fueran afiliados del PSOE o allegados, bien porque las televisiones ilegales les beneficiaran en ayuntamientos no gobernados por el PSOE.

socialista.

Las televisiones privadas y el tercer canal vendrían después.

Las televisiones privadas

El 25 de agosto de 1989 el Consejo de Ministros adjudicó licencia de emisión para las cadenas Antena 3, Telecinco y Canal +, ésta como televisión de pago. Se inauguraba de este modo, con limitaciones sin justificación y bajo control estricto del Estado y el gobierno socialista, la andadura de la televisión privada en España. Seis meses más tarde, en enero de 1990, comenzaban las emisiones de Antena 3 Televisión, la única televisión privada no controlada estrechamente por el PSOE y al frente de la cual estaban los periodistas Manuel Martín Ferrand, Luis Herrero, Antonio Herrero y Federico Jiménez Losantos, entre otros.

En marzo del mismo año, Telecinco iniciaba sus emisiones y en junio, las iniciaba Canal +, del grupo Prisa, que había obtenido el monopolio de la televisión de pago en España de manos del gobierno socialista.

Bien poco después, tuvo lugar el conocido como "antenicidio" en su versión televisiva. En junio de 1992, Antonio Asensio, amigo reconocido del PSOE, fue elegido Presidente de Antena 3, tras la operación por la cual el Grupo Zeta, apoyado por Rupert Murdoch y Banesto se convertía en socio mayoritario de la cadena. Los componentes del grupo crítico de la prensa española, los dos Herrero, Losantos y demás quedaban fuera, aparentemente, del panorama mediático español. Pero aún quedaba la COPE.

Poco después de la victoria del PP en 1996, los grupos Correo y Prensa Española, que más adelante constituirían Vocento, adquirieron el 25% de acciones de la cadena Telecinco que hasta ese momento ostentaba la ONCE, fiel aliada hasta entonces del PSOE.

En 1997, comenzaban las emisiones a través de plataformas digitales que reunían dentro de sí lo más seguro y estable de las televisiones locales de España y Andalucía, a pesar de su dudosa

legalidad.

En una operación que hizo levantar ampollas en el grupo Prisa y en el PSOE, Telefónica adquirió a Antonio Asensio, ya abiertamente en crisis financiera, la participación mayoritaria en el accionariado de Antena 3 que, finalmente, sería comprada por el grupo Planeta.¹⁶

Andalucía, paraíso de las televisiones locales caóticas con beneficio del PSOE

Según el censo elaborado por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC), en 1999, había nada menos que 229 emisoras locales de televisión alimentados sobre todo por la permisividad administrativa, una permisividad que sólo tiene sentido si beneficiaba al partido del gobierno en Andalucía.

“En el revoltijo de la televisión local, se ven claras extensiones no tanto de políticas informativas, que son las que atienden el interés público, sino de relaciones de poder, esto es, la complicidad del poder político con los agentes del mercado para la obtención de plusvalías políticas (contenidos favorables, imagen de sus líderes, etc.)”, escribe Díaz Nosty¹⁷. No se olvide que en la inmensa mayoría de los casos, los Ayuntamientos andaluces estaban y están gobernados por el PSOE, partido que más tenía que ganar en el “revoltijo”.¹⁸

Poco se sabía hasta el año 2000 cómo y cuándo obtenían licencia de emisión los diferentes canales locales.

“Con más de 200 emisoras operativas, no llegaban a un 15 por ciento las que tienen carácter público, y, entre estas últimas, aún

¹⁶ Para que nos hagamos una idea del proceso televisivo en España, conviene tener en cuenta el esquema temporal descrito en el **Anexo 1**.

¹⁷ Bernardo Díaz Nosty, Los medios y la modernización de Andalucía, Eds. Tiempo, Madrid, 2002 (ISBN: 84-930909-6-4), 2.12. Desorden en el escenario de los minifundios locales.

¹⁸ Hay una prueba evidente de este interés. Cuando realmente una emisora de televisión ilegal o de legalidad confusa ha molestado al PSOE, se ha apresurado en aplicarle la ley vigente y cerrarla. Bien reciente está el caso de la Televisión Local de Chipiona, dirigida por un militante andalucista que molestaba al alcalde socialista de la localidad. “En un tiempo récord, desde el 30 de septiembre de 2008, 14 días después, ni más ni menos que ya se abre el expediente sancionador a la tele. Pero es que, en el plazo máximo de un mes, que va desde el 30 de septiembre al 30 de octubre de 2008, ya se le comunica a la televisión el cierre de las emisiones de la tele.” Diario de Sesiones del Parlamento Andaluz, Pleno de la Cámara Pág. 1, 28 de mayo de 2009. Intervención de Antonio Sanz, secretario general del PP andaluz.

son menos las que programan en términos de servicio público. Los modelos desplegados por los Ayuntamientos no responden a un concepto inequívoco del medio y, en ocasiones, son extensiones de la política municipal o de la imagen de los ediles, cuando no peculiares concesiones a operadores locales ajenos a los proyectos sociales del lugar.”¹⁹

“La Junta reguló por decreto (414/00) el régimen jurídico de la televisión local²⁰ y, a comienzos de 2001, convocó un concurso previo a la fase de adjudicación de frecuencias. Andalucía, uno de los territorios españoles más abierto al medio, al decir de Nosty, respondió al reto con “una avalancha de solicitudes sorprendente: 4.252 solicitantes, una por cada 1.740 habitantes, una densidad que supera el número de farmacias, kioscos de prensa, etc... De ellas, 2.065 correspondían a entidades con ánimo de lucro; 114 a entidades sin ánimo de lucro; 1.858 a iniciativas de personas físicas, y 215 a los ayuntamientos. Finalmente, fueron admitidas a trámite 4.048, distribuidas de acuerdo con los siguientes valores provinciales: Málaga, 892; Sevilla, 626; Granada, 512; Cádiz, 499; Almería, 494; Huelva, 384; Jaén, 366, y Córdoba, 275. Las más de cuatro mil solicitudes fueron cursadas por sólo 570 peticionarios, lo que advierte sobre el alto grado de demanda de emisoras, especialmente entre personas físicas y sociedades con ánimo de lucro, con una media de 11 emisoras por solicitante.”²¹

Este esperanzador panorama para la libertad de expresión y para el pluralismo ideológico y político asustó y sigue asustando a quienes consideran “anarquía” todo lo que suene a libertad y no pueda ser manipulado por las oligarquías políticas.

¹⁹ La cita de Nosty vuelve a derivar en la idea de que sobre todo eran los socialistas los más interesados en defender la caótica situación de la televisión local. Por un lado, quedaban bien con sus “piratas” y por otro, preparaban la gran regulación para adquirir poder.

²⁰ El periodista Fernando Vicente, en ABC, lo vio así de claro: “Tras la aprobación del decreto de regulación de las televisiones locales por la Junta de Andalucía el pasado mes de febrero (conocido como el Decreto Zarrías) y la convocatoria de solicitud de concesiones, se ha desatado una loca carrera por evitar lo que en el PP, y en buena parte del sector, sospechan: que detrás se esconde un pacto entre la Junta y el grupo de comunicación de Jesús de Polanco.” ABC, 15-3-2001. En este artículo cuenta muy bien la desazón que provocó en el sector. Incluso se atrevió a decir cuál era el plan: “Si el Gobierno Aznar no lo remedia después del verano la cadena Localia Televisión de Polanco tendrá un monopolio en Andalucía».

²¹ Díaz Nosty, op. Cit. En 2.15. El futuro de las televisiones locales. Según Gaspar Zarrías, la Junta de Andalucía recibió un total de 3.606 solicitudes de licencias de televisiones locales. Ver ABC, 27-5-2001. Pero luego la cifra ascendió a más de 4.000.

Por ello, se aprestaron al Plan Localia. La ley (de competencia nacional y entonces estaba Aznar en el gobierno) decía que sólo estaba permitido que una televisión local emitiera la cuarta parte del total de su emisión en cadena con otras emisoras. Y decía también que no podían crear cadenas de emisoras locales en diferentes municipios. Pero, claro, la ley impedía el plan de Localia TV, la estrategia de Juan Luis Cebrián para disponer de una televisión en abierto junto a la de pago, Canal +.

Lo que había detrás del decreto Zarrias (de competencia autonómica), era la autorización por la Junta del establecimiento de cadenas de televisión local en determinadas circunstancias, lo que, en español directo, significaba legalizar las televisiones locales del grupo de comunicación presidida por Jesús de Polanco y aceptar su emisión en cadena, esto es, como un canal nacional en abierto.

Claro que el amor a la legalidad del gobierno socialista sólo se manifiesta cuando el perjudicado va a ser un adversario político. No en otro caso. El propio Canal Sur 2 Andalucía estuvo emitiendo ilegalmente durante más de 3 años.

Localia TV y el favor de las Cajas de Ahorro andaluzas al grupo Prisa

La alianza entre Prisa y el PSOE, muy especialmente tras la llegada de Manuel Chaves al gobierno andaluz, fue completa como explicó muy claramente un gran conocedor de los entresijos del grupo de Jesús Polanco, Jesús Cacho. Según analizaba en *El Confidencial* en 2006, "Localia era la apuesta de Juan Luis Cebrián para conseguir una televisión en abierto. Finalmente, sin embargo, se impuso el proyecto de Javier Díez Polanco, su rival dentro del grupo, y se optó por 'liberalizar' Canal Plus y crear Cuatro."

Aunque su nombre parecía indicar una clara vocación localista, el propósito centralista de Prisa era evidente. "La estructura de Localia es la de una televisión en cadena, en la que el mayor porcentaje de los contenidos –en torno al 75 por ciento- se transmiten desde la emisora central. Son las desconexiones las que dan entrada a los programas locales y a la explotación publicitaria de los anunciantes de este entorno territorial. Sin duda, se repite el mismo esquema de la Cadena Ser de radio, en cuya estructura de gestión e información

se apoya Localia. Como se puede observar, Localia no es en pureza una cadena de televisión local, sino un conjunto de televisiones en cadena”²²

Para Cacho, desde entonces, la crisis de Localia TV estaba anunciada. Al no invertir adecuadamente en ella y apostar por la Cuatro, su mala programación y su bajo nivel profesional -más radiofónico que televisivo -, hundieron a los pocos años la televisión local soñada por Cebrián. “Los indicadores de pérdidas y ganancias, EBITDA, ya arrojaron importantes pérdidas de Localia TV en 2005 y 2006, alcanzando los 20 millones de euros en números rojos en ambos años”, rubricaba Cacho.

Pero en Andalucía la crisis de Localia, que aún colea con centenares de periodistas y técnicos despedidos, parecía increíble en el año 2000, año de los planes de expansión de la cadena.

Localia TV de Sevilla comenzó su andadura en 2001, en plena euforia política del Partido Popular que había ganado en 2000 las elecciones generales por mayoría absoluta. Nadie dudó entonces que la inauguración de Localia TV en Andalucía era un mecanismo de seguridad para blindar el “régimen socialista” andaluz ante un posible e inesperado crecimiento del PP en el Sur.

Localia TV era parte de la sociedad Promociones Audiovisuales Sevillanas, en la que Pretesa (Grupo PRISA) tenía un 70%. Curiosa y escandalosamente, el otro 30% estaba repartido entre las dos cajas de ahorros sevillanas, El Monte y Caja San Fernando. Nada explicaba la presencia de estas dos entidades sevillanas en el accionariado de Localia TV salvo el amiguismo existente entre el fundador del grupo Prisa, el fallecido Jesús Polanco y el grupo de Felipe González, del cual forma parte Manuel Chaves. Pero tampoco era algo tan extraño. No era la primera vez que Chaves utilizaba las Cajas para favorecer operaciones mediáticas “amigas”.²³

No ocurrió sólo en Sevilla. Pero, al menos, en Sevilla en aquellos años, las expectativas de negocio de Localia TV eran apreciables.

²² Díaz Nosty, Bernardo: “Los medios y la modernización de Andalucía”, Primera Parte. 2.14. Cadenas locales y cadenas nacionales con desconexiones locales Eds. Tiempo, Madrid, 2002 (ISBN: 84-930909-6-4).

²³ Repásese el capítulo de la prensa andaluza.

Menos justificación aún tuvo el caso de Localia TV Jaén, inaugurada en 2002, porque fue un intento de que la Caja provincial corriera con los riesgos de la situación de la cadena de Prisa.

En una crónica del desaparecido *Jaén Digital* se pusieron de manifiesto las relaciones entre Caja Jaén y Localia TV: "La emisora que la cadena prosocialista Localia tiene en la capital (de la que Caja de Jaén es accionista) acumula unas pérdidas que superan ya los 600.000 euros (cien millones de pesetas). Este importante déficit obligaba recientemente a la sociedad propietaria a reducir su capital social ya en 2005."

Y seguía diciendo Jaén Digital: "Los nefastos resultados económicos de Localia TV en Jaén se deben a la inviabilidad de un proyecto basado, casi de forma exclusiva, en la propaganda política a favor del PSOE. Los clientes han dado la espalda a Localia al no poner en antena una oferta televisiva rigurosa y de calidad. Acumular, en apenas dos años de existencia, 600.000 euros en pérdidas es la prueba evidente de ello. El cuantioso déficit de Promotora Audiovisual de Jaén S.A. (propietaria de Localia) se ha producido a pesar del incondicional apoyo publicitario institucional prestado por las administraciones socialistas, especialmente Diputación y Junta de Andalucía. Se trata de uno de los múltiples tentáculos mediáticos de los que dispone el régimen que el PSOE tiene instaurado..."

Naturalmente, la casi totalidad del equipo de profesionales que integraban la emisora y los colaboradores que aportaban el periódico provincial de PRISA, Diario de Jaén (conocido como *La Gaceta Roja*) y Radio Jaén SER, eran fieles seguidores de la doctrina socialista, versión Gaspar Zarrías.

Pero lo más grave es que *Jaén Digital* puso el dedo en una llaga insoportable: "A sabiendas de que la emisora no iba a ser rentable, tanto la Caja de Jaén como la Caja de Granada se vieron obligadas a incorporarse a la sociedad. En tal sentido, las órdenes de Zarrías fueron determinantes para que así fuera. No en vano, los órganos rectores de ambas entidades financieras están bajo el control del PSOE".²⁴

²⁴ En octubre de 2002 comenzaba sus emisiones en Jaén, Localia TV (cadena de televisiones locales de PRISA, que contaba con 73 emisoras en España). Meses antes, en junio de ese año se constituía la citada sociedad, con un capital

Poco antes de su crisis definitiva, Localia TV contaba en Andalucía con un verdadero arsenal mediático compuesto por 19 emisoras locales de televisión, ocho de ellas instaladas en cada una de las capitales andaluzas y el resto en importantes municipios.²⁵

Canales analógicos de Localia TV en Andalucía en 2008

Localia Almería

Localia El Ejido

Localia Algeciras

Localia Cádiz

Localia Sierra de Cádiz

Localia Córdoba

Localia Granada

Localia Huelva

Localia Jaén

Localia Jerez

Localia Antequera

Localia Axarquía

Localia Costa del Sol

Localia Fuengirola

Localia Málaga

Localia Ronda

Localia Estepa

Localia Morón de la Frontera

social de 600.000 euros. Diario Jaén disponía del 25% del capital, figurando también con participaciones Radio Jaén S.L. y las citadas cajas de ahorro.

²⁵ Si a ello sumamos el impacto de Canal Sur 1 y 2 y el dominio en radios y periódicos, se verá que durante los gobiernos de Aznar, Andalucía estuvo bien “defendida” televisivamente por el PSOE.

Localia Sevilla

La propaganda de Prisa, aún en 2007, hacía de Localia la red de televisión local más vista de España:

Ránking	Nombre	% Total	% Local	Audiencia
1	Localia	0,6%	18%	39.000
2	Punto TV	0,5%	16,2%	35.000
4	Localmedia	0,2%	6,1%	13.000
5	UNE	0,2%	6,1%	13.000
6	Popular TV	0,1%	3,3%	7.000

En noviembre de 2008, se comunicaba a la CNMV el cese de la actividad de Localia TV debido a la crisis económica y a una crisis publicitaria "sin perspectivas de recuperación a corto y medio plazo". En aquel momento, Prisa se quejó de la saturación de licencias de TDT, del desordenado desarrollo del sector y de la arbitrariedad política en la concesión de licencias, factores que "han agravado la situación de forma determinante".²⁶

La operación de dominio de la comunicación en cadena sobre los grandes municipios españoles, a pesar de estar prohibida, había fracasado.

Sin embargo, en Andalucía subsiste la inquietud por conocer cuál es la envergadura de la "roncha" que deberán sufrir o hayan sufrido ya las Cajas de Ahorros implicadas en Localia²⁷.

²⁶ La capacidad de Prisa para intentar hacer olvidar la arbitrariedad política que le ha beneficiado, cosa que ha ocurrido siempre que ha gobernado el PSOE hasta la llegada de Zapatero –que tenía otros gustos y ocultaba otros socios -, donde haya gobernado, es sonrojante.

²⁷ Localia Málaga, con el nombre de Málaga Altavisión, tenía entre sus accionistas a dos cajas andaluzas Unicaja y Cajasur ambas ocultas bajo una sociedad denominada M-capital. También apoyaba a esta cadena SANDO, una de las grandes constructoras de Andalucía, implicada como es sabido en el caso Mercasevilla, y el grupo VERA.

Más favores al grupo PRISA

No debemos olvidar que no son éstos los únicos favores que el grupo Prisa recibe del gobierno socialista de la Junta de Andalucía.

Desde la aprobación de la Ley de Publicidad Institucional en abril de 2005 hasta mayo de 2006, el 32,5% del dinero destinado a prensa escrita había ido a parar a medios del Grupo de Jesús de Polanco, según informaba *El Mundo*. En esos meses, cifras oficiales de la Junta indicaban que de los 8,9 millones de euros invertidos en publicidad institucional en Radio, Prensa y Televisión, 1,5 millones habían sido destinados a medios del Grupo Prisa y 2,1 millones se han invertido en Canal Sur, la TV autonómica del Gobierno andaluz. Entre los medios del Grupo Prisa más beneficiados por este generoso reparto se encontraban *El País*, *El Correo de Andalucía*, *El Correo de Málaga*, *Diario Jaén*, *Odiel Información*, *AS*, *Revista 40* y *la Cadena Ser*.

En el trienio 2003-2005, la facturación publicitaria de la cadena del Grupo Prisa con cargo a la Administración andaluza superó el millón de euros, una cifra con la que no podía soñar ninguna de sus competidoras, ya que en el mismo periodo Onda Cero no llegó a ingresar los 345.000 euros de la Junta y la Cope apenas si superó el cuarto de millón. Por lo tanto, a la Ser le tocó casi el 63% de la tarta publicitaria autonómica.

Aunque no se supo hasta febrero de 2007, la Junta de Andalucía, vía Consejería de Cultura y su Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, pagó a *El País* nada menos que 232.000 euros con el objeto de "publicitar" en prensa la ya famosa Feria del Libro de Guadalajara, Méjico, durante el último cuatrimestre de 2006, a la que Manuel Chaves invitó "gratis total" a centenares de personas.

Tal vez en justa correspondencia, la portavoz del PP en el Parlamento de Andalucía, Esperanza Oña, era expulsada como tertuliana de la ***Cadena Ser*** a principios de 2008 por denunciar en la Cadena Cope las irregularidades cometidas por Manuel Chaves y las chapuzas en la gestión del AVE de Magdalena Álvarez y la política de contratación de publicidad institucional por parte de la

Junta de Andalucía.

Pero hay más. A pesar de no ser la mejor oferta objetiva, la privilegiada situación de PRISA en sus relaciones con el PSOE de Andalucía dirigido por Manuel Chaves, le dio, de nuevo, las llaves de un suculento contrato con Canal Sur. Pero esta vez, una empresa vasca se rebeló y cantó. La empresa vasca Expressive Media Projects SL recurrió la renovación del contrato para la explotación publicitaria de Canal Sur con una filial del Grupo Prisa (Gerencia de Medios SA), al entender que la resolución suponía una vulneración «flagrante» de la Ley de Contratos del Sector Público por no adjudicarse a la oferta económica «manifiestamente más ventajosa».

Canal Sur convocó en octubre de 2008 el concurso para la contratación, en régimen de exclusiva, de la gestión y promoción de los espacios publicitarios de sus dos canales de televisión. El adjudicatario del servicio quedaba obligado a que la cadena pública alcanzara durante 2009 una cifra mínima de inversión publicitaria neta garantizada de 32 millones de euros (IVA excluido), cantidad a la que se aplicaría un factor de corrección del 0,3% por cada décima de decremento en el caso de que el primer canal no alcanzara un *share* (porcentaje de audiencia) mínimo anual del 16%.

Cerrado el plazo de presentación de ofertas el 9 de diciembre, formalizaron propuestas tres empresas: Expressive Media Projects, Zeta Gestión de Medios y Gerencia de Medios (GDM), firma ésta que aspiraba a renovar el contrato, con una duración de un año ampliable a otro más.

La propuesta económica de Expressive garantizaba ingresos por 33,1 millones y rebajaba la comisión a percibir del 3,5% al 2,1% (y el 35% del tramo excedente en caso de superar los 33,1 millones). Ni GDM ni Zeta Gestión de Medios la mejoraban. Sin embargo, el 5 de febrero, el flamante director general de la RTVA, Pablo Carrasco, ratificaba el acuerdo provisional de 29 de diciembre y dictaba la resolución por la que se adjudicaba nuevamente a Gerencia de Medios el contrato.

Poco después, llegadas las elecciones de 2008, la Junta Electoral Central tuvo que ordenar a los *40 Principales*, emisora del grupo

Prisa, que retirase los anuncios del PSOE tras comprobar la veracidad de la denuncia del PP sobre la emisión en la jornada electoral de anuncios del PSOE y así lo comunicó a la Fiscalía y al juez de guardia. La emisora apeló a un error "informático".

La última barrabasada conjunta de ambos poderes, Prisa y Junta de Andalucía, ocurrió en el reciente verano de 2009. Según contó *El Mundo*, la Junta de Andalucía pretendía devolver 900.000 euros al Grupo Prisa con la resolución del contrato de adjudicación de un canal regional de Televisión Digital Terrestre.

Lo que estaba firmado entre la Junta y Prisa es que si Prisa no cumpliera sus compromisos en su concesión de Televisión Digital Terrestre, habría extinción de contrato por incumplimiento. Prisa debería haber empezado a emitir en julio de 2009. Como no iba a hacerlo, la Junta tenía el derecho de quedarse con los 900.000 euros de garantía que tuvo que poner Prisa para obtener la licencia. Esta exigencia sí había sido cumplida por la Junta en otros casos, como el de una televisión local de Linares que perdió el dinero depositado como garantía.

Pero en este caso la Junta dijo que había una diferencia porque en el caso de Prisa hay un "interés público" en que la Junta y Prisa resuelvan de común acuerdo un contrato que Prisa iba a incumplir. ¿Cuál es este interés público? Pues que la Radio Televisión Andaluza, la RTVA pública, había pedido justo poco antes del *affaire* "mayor capacidad" y esa "mayor capacidad" podría incluir utilizar el canal obtenido por Prisa, aunque la Ley estatal impide que Canal Sur TV opte a la licencia de TDT que deja Prisa.

La jugada era como sigue. En Andalucía hay previstos ocho canales para emitir por TDT a nivel regional, a través de **dos sistemas múltiples** con cuatro canales cada uno. A Canal Sur 1 le corresponden dos canales y a Canal Sur 2 otros tantos. La RTVA podría haber concentrado su programación en un único múltiple y dejar el otro íntegramente a la iniciativa privada, pero esa opción fue descartada desde el principio por la Administración autonómica, sabedora de que es la única capaz de garantizar algo tan costoso como la puesta en marcha de los dos múltiples.

La Junta adjudicó en primer término a Prisa y Vocento los dos

canales restantes para emitir con Canal Sur 1 a través del primer múltiple (que tiene la ventaja técnica cualitativa de que permite las desconexiones provinciales), mientras que el Grupo Joly y Prensa Ibérica recibieron posteriormente las licencias para emitir por el segundo múltiple con Canal Sur 2 (sin garantía de que la señal llegue al 100% del territorio andaluz).

Pero, curiosa y sorprendentemente, el pasado 5 de marzo de 2009, la televisión pública andaluza solicitó por escrito a la Consejería de Presidencia "la reserva para la explotación por gestión directa del primer múltiple digital de ámbito autonómico completo". Y sólo 21 días más tarde, Comunicación Radiofónica registraba su propuesta al Gobierno autonómico para resolver el contrato, ya con el cielo abierto por la RTVA justo antes. Así, la Junta podía aducir el "interés público" para llegar a un acuerdo con Prisa, que iba a incumplir sus compromisos, y, además, devolverle los 900.000 euros de la fianza. Mortalmente pecaminoso pero impecable.

Concluyendo, la pinza El País, Localia, La Cuatro y la cadena SER, con sus informativos orientados en las demás cadenas de fórmula, ha completado la presión de la tenaza ejercida por los medios públicos de comunicación regentados por el PSOE desde su fundación.

La llegada de la Televisión Digital Terrestre

Ya hemos visto cómo en la distribución de las licencias regionales de Televisión Digital Terrestre, Gaspar Zarrías y Manuel Chaves habían concedido a Prisa, Grupo Joly y Prensa Ibérica –grupos amigos – tres de las cuatro licencias disponibles dejando una al grupo Vocento, vinculado al centro derecha. Naturalmente, ni la COPE ni ningún otro grupo más o menos relacionado con opciones liberales o conservadoras tuvo la más mínima opción. Recuérdese que fueron un primo de Gaspar Zarrías, José Carlos Alarcón Arévalo, y el propio Zarrías los que habían comandado la estructuración de los medios de comunicación en Andalucía desde hace casi dos décadas.

Quedaba pendiente el proceso de adjudicación de la televisión digital terrestre local en Andalucía, proceso que "ha sido calificado desde muchos sectores como un auténtico monumento al

sectarismo y a la arbitrariedad, perpetrado por la Junta de Andalucía con criterios puramente ideológicos y partidistas, ajenos a cualquier atisbo de lógica empresarial, y que deja el mapa audiovisual andaluz con un gran caos y un gran desconcierto e incertidumbre".²⁸

Es posible que las declaraciones de la COPE en relación con este proceso estén en la base de estas afirmaciones. Según denunció el Grupo COPE, la decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por la que se otorgaron 163 concesiones de Televisión Digital Terrestre (TDT) de ámbito local y gestión privada, hecha pública el martes 29 de julio, "supone una discriminación al Grupo COPE que ha desarrollado desde el año 2001 una de las redes de televisión local de referencia. Las concesiones favorecen a los grupos mediáticos más afines al Gobierno de Manuel Chaves e impulsan una concentración contraria al pluralismo informativo".

Popular TV, seguía la nota, que concurría en las demarcaciones de Málaga, Sevilla y Córdoba, a través de iniciativas en las que participaban las tres diócesis, no había resultado adjudicataria de ninguna licencia. Las emisoras de televisión del Grupo COPE tienen una gran implantación en las ciudades de Sevilla y Málaga, emiten desde hace seis años una amplia programación de proximidad y han creado numerosos puestos de trabajo que son puestos en peligro por esta decisión.

COPE volvía a poner el dedo en la llaga: "El grupo considera asimismo "preocupante" la concentración de medios que se produce tras estas concesiones, especialmente a favor del entorno del Grupo Prisa. La Junta de Andalucía en su momento concedió canales de TDT autonómicos a Localia y Vocento. Ahora la Junta de Andalucía concede licencias locales a Agrupación Radiofónica, una empresa que participa en el capital de Localia, en demarcaciones con mucha población como las de Algeciras, Cádiz, Huelva, Sevilla, Málaga y Córdoba."

Veamos el resultado de las concesiones según adjudicatarios por demarcaciones:

²⁸ Intervención de Antonio Sanz Cabello, secretario general del PP andaluz el 28 de mayo de 2009.DSPA Plenos 48 Pleno de la Cámara Pág. 17

Almería

Albox: Productora Proser de RTV SL, Máquina de Sueños SL, Alternativas de Medios Audiovisuales SA.
Almería: Productora de Televisión de Almería SA, Máquina de Sueños SL, Productora Almeriense SA.
El Ejido: Productora de Televisión de Almería SA, Producciones del Poniente SL, Green Publicidad y Medios, SA.
Huércal-Overal: García Toribio, Antonio, Máquina de Sueños SL, Kiss TV Andalucía SL.
Níjar: Green Publicidad y Medios SA, Productora Proser de RTV SL, Máquina de Sueños SL.

Cádiz

Algeciras: Agrupación Radiofónica SA, Green Publicidad y Medios SA, Televisión de Campo de Gibraltar SA.
Arcos de la Frontera: Comunicaciones Canal19 SL, Green Publicidad y Medios SA, Sierravisión Arcos TV SL.
Cádiz: Producciones Antares Media SL, Agrupación Radiofónica SA, Green Publicidad y Medios SA.
Chiclana de la Frontera: Agrupación Radiofónica SA, Comunicaciones Canal19 SL, Green Publicidad y Medios SA.
Jerez de la Frontera: Producciones Antares Media SL, Alcestes SLU, Green Publicidad y Medios SA.
Olvera: Green Publicidad y Medios SA (dos concesiones han quedado desiertas).
Ubrique: Comunicaciones Canal19 SL, Green Publicidad y Medios SA, Alternativas de Medios Audiovisuales SA.
Medina Sidonia: Comunicaciones Canal19 SL, Green Publicidad y Medios SA, Alternativas de Medios Audiovisuales SA.

Córdoba

Baena: Cancionero SL (dos concesiones han quedado desiertas).
Córdoba: Onda Mezquita SAU, Agrupación Radiofónica SA, Green Publicidad y Medios SA.
Hinojosa Duque: (tres concesiones han quedado desiertas).
Lucena: Estepa de Comunicaciones SL, Televisión TV Cabra SL, Producciones Videográficas Andaluzas SL.
Montilla: Estepa de Comunicaciones SL, Servicio de Telecomunicación Puente Genil SL, Producciones Videográficas Andaluzas SL.
Palma Río: Alternativas de Medios Audiovisuales SA, Producciones Videográficas Andaluzas SL, Guadalquivir Televisión SL.
Peñarroya-Pueblnuevo: Guadiato Televisión SL (dos concesiones han quedado desiertas).
Pozoblanco: (tres concesiones han quedado desiertas).
Priego Córdoba: Estepa de Comunicaciones SL, Priego Televisión SL, Producciones Videográficas Andaluzas SL.
Puente Genil: Estepa de Comunicaciones SL, Servicio de Telecomunicación Puente Genil SL, Producciones Videográficas Andaluzas SL.
Montoro: Alternativas de Medios Audiovisuales SA, Producciones Videográficas Andaluzas SL (una concesión ha quedado desierto).

Granada

Almuñécar: Alhambra Radio y Televisión SL, Alternativas de Medios Audiovisuales SA, Kiss TV Andalucía SA.
Baza: Alhambra Radio y Televisión SL, (dos concesiones han quedado desiertas).
Granada: Alhambra Radio y Televisión SL, Green Publicidad y Medios SA, Alternativas de Medios Audiovisuales SA.
Guadix: Alhambra Radio y Televisión SL, García Martínez, Fabián (una concesión ha quedado desierto).
Huésca: Alternativas de Medios Audiovisuales SA (dos concesiones han quedado desiertas).
Iznalloz: (tres concesiones han quedado desiertas).
Loja: Kiss TV Andalucía SA, Alternativas de Medios Audiovisuales SA (una concesión ha quedado desierto).
Motril: Alhambra Radio y Televisión SL, Green Publicidad y Medios SA, Kiss TV Andalucía SA.

Huelva

Almonte: Green Publicidad y Medios SA, Kiss TV Andalucía SA, Condado Comunicaciones Comarcales SL.
Aracena: Green Publicidad y Medios SA, Alternativas de Medios Audiovisuales SA, Comunicación e imagen Consorciada SL.
Huelva: Agrupación Radiofónica SA, Green Publicidad y Medios SA, Telecuna del Descubrimiento SL.
Lepe: Televisión Digital de Andalucía SL, Green Publicidad y Medios SA, Suroeste Visión SL.

Jaén

Alcalá Real: Multimedia Jiennense SL, Green Publicidad y Medios SA, Alternativas de Medios Audiovisuales SA.
Andújar: Gestión de Medios Jiennenses SL, García Toribio, Antonio, Green Publicidad y Medios SA.
Cazorla: Multimedia Jiennense SL, Green Publicidad y Medios SA, Alternativas de Medios Audiovisuales SA.
Jaén: Multimedia Jiennense SL, Canal TVT de Torredonjimeno SL, Canal47 SLU.
Linares: Grupo Audiovisual Andaluz SL, Green Publicidad y Medios SA, Tele 5 Linares SCA.
Úbeda: Grupo Audiovisual Andaluz SL, Green Publicidad y Medios SA, Canal Baeza y La Loma, SLU.
Villacarrillo: Multimedia Jiennense SL, Green Publicidad y Medios SA (una concesión ha quedado desierto).

Málaga

Álora: Gestimedios Andalucía SL, Guadalorce TV SL, Tengo Televisión SL.

Antequera: Green Publicidad y Medios SA, Benalmádena Radio Televisión SL, Alternativas de Medios Audiovisuales SA.

Estepona: Green Publicidad y Medios SA, Alternativas de Medios Audiovisuales SA, Kiss TV Andalucía SA.

Fuengirola: Agrupación Radiofónica SA, Benalmádena Radio Televisión SL, Green Publicidad y Medios SA.

Málaga: Agrupación Radiofónica SA, Uniprex TDT de Andalucía, Green Publicidad y Medios SA, Alternativas de Medios Audiovisuales SA, Procono SA, Gestimedios Andalucía SL.

Marbella: Agrupación Radiofónica SA, M-95 Televisión SL, Green Publicidad y Medios SA.

Nerja: Gestora de Vídeo y Televisión Siglo XXI SL, Gestimedios Andalucía SL, Alternativas de Medios Audiovisuales SA.

Ronda: Mateos Coca, Juan Andrés, Producciones Locales de TV SL, Comunicación e Imagen Consorciada SL.

Vélez-Málaga: Televisiones Digitales de Andalucía SL, Gestimedios Andalucía SL, Gestora de Vídeo y Televisión Siglo XXI SL.

Sevilla

Dos Hermanas: Agrupación Radiofónica SA, UTE Dos Hermanas (TVN y DVA), Onda Giralda SA.

Écija: Estepa de Comunicaciones SL, Onda Giralda SA, G&M Difusión SCA.

Estepa: Estepa de Comunicaciones SL, Onda Giralda SA, Servicio de Telecomunicación Puente Genil SL.

Lebrija: Onda Giralda SA, Alternativas de Medios Audiovisuales SA, Lebrija TV SRL.

Lora del Río: Onda Giralda SA, Comunicación e Imagen Consorciada SL, Kiss TV Andalucía SA.

Morón de la Frontera: Bética de Comunicación SL, Onda Giralda SA, Alternativas de Medios Audiovisuales SA.

Utrera: Bética de Comunicación SL, Utrerana de Vídeo y Televisión SL, Telepalacios SL.

Sevilla: Agrupación Radiofónica SA, Onda Giralda SA, Uniprex TDT de Andalucía, Alternativas de Medios Audiovisuales SA, Sevilla FC Medios de Comunicación SL, Canal47 SLU.

Un somero análisis de los adjudicatarios va dejando las cosas un poco más claras

Curiosamente, la decisión del PSOE, que rezuma andalucismo cuando conviene y que lo desprecia cuando no conviene, ha hecho posible que tres grandes grupos de comunicación con escasa o nula tradición audiovisual en Andalucía controlen el 70% de las licencias. Los grandes "perdedores" son la COPE, que no ha obtenido ninguna a pesar de sostener una cadena local nacional de TV, el grupo de *El Mundo* y los componentes de Acutel, la asociación que acoge a las televisiones locales que tienen en los Ayuntamientos gobiernos del PP. Más claro, parece imposible.

Estos grupos son Green Publicidad y Medios (CRN), Local Media TV y Agrupación Radiofónica, disfraz de Prisa para la ocasión²⁹. De las 163 licencias concedidas, 42 han ido a Green, 25 a Local y 10 a Prisa. Esto es, entre los tres, acumulan nada menos que 77 emisoras. El resto han ido a grupos menores, pequeñas

²⁹ Hablamos de disfraz porque ni Prisa ni Vocento podrían obtener, legalmente, TDT locales al disponer de una concesión regional de TDT.

empresas y particulares.³⁰

Green Publicidad y Medios (CRN) es una empresa curiosa porque en su tierra de procedencia, Castilla la Mancha, sólo ha obtenido 5 licencias a sus nombre. Sin embargo, obtuvo 42 en Andalucía.

Sus relaciones con el PSOE son más que buenas. Domingo Díaz de Mera, uno de sus accionistas, lo es, a su vez, del aeropuerto de Ciudad Real, una de las causas de la ruina de Caja Castilla la Mancha.³¹

Ignacio Barco, Domingo Díaz de Mera y Román Sanahuja fueron agraciados por la caja presidida por Juan Pedro Hernández Moltó que Chaves estuvo a punto de salvar arriesgando a Unicaja, por créditos a sus sociedades patrimoniales (SOLVENTIA, INDOMA y SACRESA) por un valor total de unos 700 millones de euros, dinero está aún sin pagar.³²

No está de más anotar que Domingo Díaz de Mera y Román Sanahuja fueron imputados en el caso “El Monte” y que Díaz de Mera tiene relaciones accionariales con el empresario filosocialista Luis Portillo. Y recuérdese, cómo no, que Díaz de Mera³³ intentó comprar a Juan Luis Cebrián *El Correo de*

³⁰ Por ejemplo, Vocento (Ideal) obtuvo cuatro licencias y Kiss TV, de Blas Herrero, siete.

³¹ Fue uno de los participantes de la llamada “reunión de la vaselina” en la que el entonces presidente de Castilla la Mancha, José Bono, intentó hacerse con el control político de la televisión regional ayudado por cinco empresarios, uno de ellos, Domingo Díaz de Mera. Esos cinco empresarios, al principio, divididos, se han hecho nueve años después y con José María Barreda de presidente del Gobierno regional, con la mayor parte de las 73 televisiones locales que el Ejecutivo autónomo ha adjudicado. De las 73 televisiones, 45 se las han quedado esos cinco empresarios. Tampoco ha escapado mal en Andalucía lo que hace presumir que sus relaciones con el PSOE, así como con Prisa, son altas y profundas. Por ejemplo, su conexión con Luis Delso, financiero y empresario, que fue consejero delegado de la entidad pública Caja Postal de Ahorros por decisión de Felipe González y Carlos Solchaga del que es íntimo amigo y al que ayudaba a viajar gratis total cuando era presidente de la Transmediterránea.

³² *El Mundo*, 4 de febrero de 2009.

³³ Una mera ojeada a las sociedades en las que participa como administrador y apoderado nos identifica decididamente al personaje.

REGISTRO MERCANTIL DE CIUDAD REAL

CR AEROPUERTOS, SOCIEDAD LIMITADA B13334784

LINCE MULTIMEDIA, SOCIEDAD ANONIMA A13304670

ENERGIAS EOLICAS LINCE, SOCIEDAD ANONIMA A13307350

GRUPO DE COMUNICACION Y TELEVISION CASTILLA LA MANCHA, SOCIEDAD ANONIMA
A13393848

INVERSIONES AEROPORTUARIAS DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA A13395066

RUSTICAS DIAZ, SOCIEDAD LIMITADA B13050885

N. MERCADO, SOCIEDAD ANONIMA A13052550

GRUPO DE EMPRESAS PAPELERAS, SOCIEDAD ANONIMA A13100086

LINCE ARTES GRAFICAS, SOCIEDAD LIMITADA B13215587

VALDEPEÑAS COMUNICACION, SOCIEDAD LIMITADA B13281746

EL REINO DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA, SOCIEDAD ANONIMA A13286067

VILLARREAL HABITAT SOCIEDAD ANONIMA A13124466

RONDA CARMEN, SOCIEDAD LIMITADA B13054473

AGRUPACION SUGAR SL B13164025

SISTEMAS ALCAZAREÑOS, SOCIEDAD LIMITADA B13168638

N H CIUDAD REAL SA A13172788

EDICIONES LM, SOCIEDAD LIMITADA B13205331

RESIDENCIAL COSTA-MAN, SOCIEDAD LIMITADA B13203344

LINCE MOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA B13332606

LINCE SERVICIOS SANITARIOS, SOCIEDAD ANONIMA A91173534

GREEN PUBLICIDAD Y MEDIOS, SOCIEDAD ANONIMA A13356647 S2

PUBLICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA B13205711

TELEONDA CIUDAD REAL, SOCIEDAD LIMITADA EN LIQUIDACION B13137351

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

INMOBILIARIA COLONIAL SA A28027399

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LESEPAIR SL B84627835

GLOBAL GESTORA DE FONDOS SLB84627769

GLOBAL CONSULTING MERCADO INMOBILIARIO SL B84653765

GLOBAL CONSULTING ENERGIAS RENOVABLES SL B84667450

LA HACIENDA DE IERENNA SL B84700749

BIO ENERGIA VERDE SL B84693134

ONLABER SL B84750181

ASPAVINE SL A13341862

GLOBAL CONSULTING PARTNERS SL A13332598

LATERAL INVERSIONES AL'ANDALUS SL A83180331

AIRPORT INVESTMENTS SL B84129105

CORPORACION INDO MA SL B84168533

DESARROLLOS URBANISTICOS VENECIOLA SA A84242221

ALFA MULTIMEDIA SL B82260407

GEHC ENERGIAS RENOVABLES SL B84538180

GRUPO EMPRESARIAL H C TECNOLOGIA Y DIFUSION SL B84538156

DUOMO INVERSIONES EMPRESARIALES SL B84933167

GLOBALMET SA A83949297

GLOBAL DE ENERGIAS EOLICAS AL'ANDALUS SA A82745092

METROVACESA SA A28017804

SPORTS MANAGEMENT AND PROJECT SL B81231888

REGISTRO MERCANTIL DE HUELVA

CORPORACION EOLICA DE HUELVA SA A82762865

Andalucía, operación en la que se les cruzó Juan Carlos Rodríguez Ibarra y Alfonso Gallardo, su empresario de referencia y tío de su ex vicepresidente y mano derecha de siempre, Paco Fuentes Gallardo.

Del segundo grupo, Local Media TV sólo cabe decir que es un grupo de televisión que comenzó su andadura con la llegada al poder de José Luis Rodríguez Zapatero y que, pese a su juventud, ya ha conseguido disponer de numerosas licencias en diferentes regiones españolas. Cuenta ahora con 115 televisiones locales que emiten a través de ondas y 76 televisiones locales de cable.

Puede servir para resumir este capítulo reproducir parte de la intervención de Antonio Sanz Cabello, secretario general del PP de Andalucía, en el parlamento andaluz:

“En efecto, señor Consejero, ustedes no han sido neutrales nunca. Son insaciables en el control de los medios de comunicación. Incumplen también con la RTVA, el Estatuto en su Artículo 10.3 y el 211 sobre independencia, pluralidad, objetividad, neutralidad informativa y veracidad establecida en el Estatuto. Y, por supuesto, lo han sido también en la concesión de televisiones digitales terrestres locales privadas. Un proceso, como le decía, lleno de arbitrariedades y de favoritismos. Como todos sabemos, un 65% de esas televisiones se han concentrado en grupos afines al Gobierno. Uno de los cuales ya ha experimentado incluso suficientes cambios como para revocarles sus licencias al sobrevenir cambios en los méritos con los que concurren.

REGISTRO MERCANTIL DE TOLEDO

SOCIEDAD DE EDICIONES Y COMUNICACIONES DE CASTILLA LA MANCHA SAA45412228

ZOCODOVER MULTIMEDIA, SA A45435567

INICIATIVAS RADIOFONICAS DE CASTILLA-LA MANCHA SA A45428000

FUTURA GLOBAL PROJECTS SA

Señor Consejero, yo le puedo decir televisiones que, con el mismo proyecto, con el mismo despacho de abogados que les ha hecho el mismo proyecto, exactamente el mismo proyecto, se han recibido llamadas de alcaldes indicando a la Junta de Andalucía que si la televisión era crítica o no era crítica con el Gobierno. Y si era crítica con el Gobierno, entonces no se le daba. Y así ha ocurrido y así se ha llamado a alcaldes y mira que los proyectos eran idénticos entre una televisión de un municipio de al lado y otra del municipio conjunto.

Señor Consejero, ¿van a revocar esas licencias? ¿O es que porque son de sus amigos que no lo van a hacer? Usted, como heredero de don Gaspar, ha concedido licencias de televisiones digitales locales a grupos de comunicación que pueden incumplir el Artículo 19 de la Ley de Televisión Privada sobre concentración de medios y abuso de posición dominante. ¿Van a rectificar esas concesiones, señor Consejero? Ustedes han construido un mapa a su medida. Se ha ido y nos ha dejado... Se ha ido el señor Zarrías y nos ha dejado todo un sudoku de imposible solución. Ustedes, señor Consejero, no solo otorgan una mayoría de licencias a grupos afines, sino, lo que es más grave, luego se dedican a perseguir, a sancionar e, incluso, a cerrar emisoras de televisión que no les son afines, generando una inseguridad jurídica y un temor en los medios de comunicación locales que solo busca, exclusivamente, la sumisión al poder político.”³⁴

En el mismo Pleno, el representante de Izquierda Unida, **Juan Manuel Sánchez Gordillo**, ofreció un análisis similar al del PP:

“Bueno, veamos cómo se ha hecho el reparto y nos enteraremos un poco de lo que está pasando: Green Publicidad y Medios, 36 canales concedidos, 36 emisoras; Alternativas de Medios de Comunicación, 19; Agrupación Radiofónica, 10; y más de 24 empresas asociadas directa o indirectamente al Grupo Prisa que reciben concesiones en poblaciones de máxima relevancia. Por ejemplo, Productora de Televisión de Almería —anote—, Comunicaciones Canal 19, Cancionero S.L., Estepa de Comunicaciones, Multimedia Jiennense, y Alhambra Radio y Televisión.

³⁴ Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, Pleno del 28 de mayo de 2009

Tenemos que tener en cuenta que de las tres empresas que más concesiones reciben ninguna es andaluza: Green Publicidad, de Castilla-La Mancha, 36 emisoras; Alternativas de Comunicaciones, de Madrid; y, Agrupación Radiofónica, de Galicia. Empresas ajenas a Andalucía, a la idiosincrasia andaluza y, por supuesto, nada tienen que ver con nuestras comarcas y pueblos, porque estamos hablando de nuestra televisión local.

Pero hay algo más: los programas. Los programas se van a emitir en cadena, en cadena, con lo que se rompe el espíritu de la ley, de la norma y del concurso. Estas tres empresas son afines al PSOE de Andalucía y se puede comprobar. Pero, además, las otras 24 empresas cercanas o afines al Grupo Prisa también van a emitir en cadena.”³⁵

Y, por supuesto, disponían de Canal Sur Radio y Televisión y sus empresas satélites.

³⁵ Idem.